



Banco BCI Perú S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido entre el 28 de setiembre (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

**KPMG en Perú**

Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono

Fax

Internet

51 (1) 611 3000

51 (1) 421 6943

www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Banco BCI Perú S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco BCI Perú S.A. (una subsidiaria de Banco de Crédito e Inversiones, entidad constituida en Chile), en adelante el Banco, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo comprendidos entre el 28 de setiembre y el 31 de diciembre de 2021, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco BCI Perú S.A. al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 28 de setiembre y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

Lima, Perú

25 de enero de 2022

Refrendado por:

Caipo y Asociados

Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 27725

Banco BCI Perú S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 29

Banco BCI Perú S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021
Activo			Pasivo		
Disponible	5	113,111,605	Tributos por pagar	9	2,089,985
Cuentas por cobrar a relacionadas	19	1,376,283	Cuentas por pagar a relacionadas	19	16,477,531
Equipos de cómputo, neto	6	1,251,500	Cuentas por pagar	10	12,847,104
Activos intangibles	7	30,456,153	Provisiones y otros pasivos	11	4,085,485
Impuesto a la renta diferido	18	1,845,527	Total pasivo		35,500,105
Otros activos	8	1,918,582	Patrimonio	12	
			Capital social		69,650,000
			Capital adicional		50,000,000
			Resultados acumulados		(5,190,455)
			Total patrimonio		114,459,545
Total activo		149,959,650	Total pasivo y patrimonio		149,959,650

Las notas adjuntas de la página 6 a la 29 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco BCI Perú S.A.

Estado de Resultados

Por el período comprendido entre el 28 de setiembre (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021
Ingresos por intereses	13	240,720
Margen financiero bruto		240,720
Ingresos y gastos por servicios financieros		
Diferencia en cambio, neta		(99,608)
Margen operacional		141,112
Gastos de administración		
Gastos de personal y directorio	14	(4,360,075)
Gastos por servicios recibidos de terceros	15	(1,719,974)
Impuestos y contribuciones		(6,303)
Depreciación de equipos de cómputo		(83,713)
Resultado de operación		(6,028,953)
Otros gastos e ingresos, neto	16	(966,241)
Resultados del período antes de impuesto a la renta		(6,995,194)
Impuesto a la renta	17	1,804,739
Resultado neto del período		(5,190,455)

Las notas adjuntas de la página 6 a la 29 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco BCI Perú S.A.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por el período comprendido entre el 28 de setiembre (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021

<i>En soles</i>	2021
Resultado neto del período	(5,190,455)
Otro resultado integral del período, neto de impuestos	-
Resultado integral total del período	(5,190,455)

Las notas adjuntas de la página 6 a la 29 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco BCI Perú S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el período comprendido entre el 28 de setiembre (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021

	Número de acciones (nota 12.A)	Capital social (nota 12.A)	Capital adicional (nota 12.B)	Resultados acumulados	Total
<i>En soles</i>					
Aporte de capital, fecha de constitución - 28 de setiembre de 2021	69,650,000	69,650,000	-	-	69,650,000
Resultado neto del período	-	-	-	(5,190,455)	(5,190,455)
Total resultado integral	-	-	-	(5,190,455)	(5,190,455)
Aporte de capital pendiente de inscripción	-	-	50,000,000	-	50,000,000
Saldo al 31 de diciembre de 2021	69,650,000	69,650,000	50,000,000	(5,190,455)	114,459,545

Las notas adjuntas de la página 6 a la 29 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco BCI Perú S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el período comprendido entre el 28 de setiembre (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado neto del período		(5,190,455)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Depreciación	6	83,713
Impuesto a la renta diferido	18	(1,845,527)
Impuesto a la renta corriente	17	40,788
Traspaso de activos	6	(134,998)
Variación neta en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar a relacionadas		286,296
Otros activos		(1,917,203)
Tributos por pagar		1,278,005
Cuentas por pagar		1,047,964
Otros pasivos		4,044,697
Resultado del período después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes		(2,306,719)
Impuesto a la renta pagado		(1,379)
Flujos de efectivo netos de actividades de operación		(2,308,098)
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de equipos de computo	6	(1,200,215)
Adquisición de activos intangibles	7	(3,030,082)
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión		(4,230,297)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Aporte de capital	12	119,650,000
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		119,650,000
Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		113,111,605
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período		-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		113,111,605
Transacciones que no representan flujo de efectivo		
Adquisición de activos intangibles	7	(27,426,071)

Las notas adjuntas de la página 6 a la 29 forman parte integral de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Banco BCI Perú S.A. (en adelante el Banco) es una subsidiaria de Banco de Crédito e Inversiones, domiciliado en Chile, que posee el 99.99% de las acciones con derecho a voto representativo del capital social, se constituyó en el Perú el 28 de setiembre de 2021 bajo la forma legal de una Sociedad Anónima, la autorización para operar como “banco múltiple” será otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS) cuando el Banco cumpla con todos los requisitos de la SBS, la cual la Gerencia estima será durante el primer semestre del año 2022.

B. Actividad económica

Las operaciones que realizará el Banco comprenderán principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples; actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702 y sus modificatorias (en adelante “Ley General”). La Ley General establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

El domicilio legal del Banco, donde se encuentra su oficina principal, es Avenida Camino Real 1053 Urbanización Fundo Conde de San Isidro Int. 1301 San Isidro – Lima – Lima.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco desarrolla sus actividades a través de una oficina.

C. Actividad económica durante el estado de emergencia

Ante el estado de emergencia nacional (D.S. N° 044-2020-PCM), declarado en el Perú el 16 de marzo de 2020, por el Ministerio de Salud, debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, el que puede ocasionar pérdidas económicas y problemas para que los deudores puedan cumplir con el pago de los créditos.

Internamente, el Banco tomó las acciones para proteger a su personal y estableció el trabajo remoto y firmas digitales, para seguir operando sin afectar a los proveedores, entes reguladores y fiscalizadores.

La Gerencia considera que los riesgos asociados a los efectos del COVID-19 se vienen monitoreando adecuadamente y no tendrán un impacto significativo en el proceso de autorización del Banco.

D. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados y autorizados para su emisión por la Gerencia del Banco el 6 de enero de 2022, y serán presentados para la aprobación del Directorio y a la Junta General de Accionistas, dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

E. Contrato de subarrendamiento

Con fecha 1 de setiembre de 2021, el Banco firmó un contrato de subarrendamiento de 108.59 metros cuadrados de oficina y 3 estacionamientos con su relacionada Banco de Crédito de Inversiones (Oficina de Representación Internacional – en adelante ORI), por una renta mensual de US\$ 2,228. Dicho contrato regirá hasta el 14 de diciembre de 2030.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo a normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco.

D. Estimados y criterios contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir; sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el corto plazo.

Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros corresponden a la estimación de la vida útil y valor recuperable de los equipos de cómputo e intangibles, la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido y la provisión para impuesto a la renta cuyos criterios contables se describen en la nota 3.

3. Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco, son los siguientes:

A. Disponible

Los fondos disponibles incluyen las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

El Banco clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39 establecidas en la Resolución SBS N° 7033-2012: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta, (iii) otros pasivos financieros. El Banco determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros

i. Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

ii. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros

El Banco evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

C. Equipos de cómputo

Los equipos de cómputo se registran al costo histórico menos su depreciación acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para el Banco y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan al estado de resultados en el período en el que estos gastos se incurren. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

La depreciación de los equipos de cómputo es calculada siguiendo el método de línea recta, utilizando una vida útil de 4 años.

Las ganancias o pérdidas por la venta de estos activos se imputan en el estado de resultados del período en el que ocurren y corresponden a la diferencia entre los ingresos de cada transacción y el valor en libros de dichos activos.

D. Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso (en el caso específico de programa de cómputo) y se presentan netos de amortización. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos respectivos y se reconoce como gasto del período.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos que se asocian directamente con la producción de programas de cómputo únicos e identificables controlados por el Banco, y que probablemente generarán beneficios económicos más allá de los costos por más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos capitalizados incluyen el costo de licencias y los costos directamente atribuibles a la implementación y puesta en marcha de los programas. Los costos directamente atribuibles que son capitalizados como parte de los programas incluyen a los servicios de consultoría de terceros, necesarios para el desarrollo de los programas de cómputo y las remuneraciones del personal involucrado directa e indirectamente en dicha actividad, por el tiempo involucrado en la misma.

E. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros, siempre y cuando la SBS no haya establecido un tratamiento contable específico. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

F. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

G. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco (nota 17).

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague (nota 18).

Los impuestos a la renta diferidos activos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce como gasto o ingreso del período, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto a la Renta”, en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por el Banco en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”.

Asimismo, la CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que el Banco tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por el Banco respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. Además, cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas (nota 18).

H. Beneficios a los trabajadores

Los beneficios sociales de los trabajadores están constituidos por:

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen en el resultado del período cuando el trabajador ha prestado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos.

Gratificaciones

El Banco reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos, en los meses de mayo y noviembre de cada año. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el estado de situación financiera en otros pasivos.

I. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio.

J. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre los depósitos a plazos,

Los otros ingresos y gastos son registrados en el período en que se devengan.

K. Estado de flujos de efectivo

Para efectos de presentación de este estado financiero, se consideran como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo del disponible al 31 de diciembre de 2021.

L. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente del Sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

M. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas o adaptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. debido a que el Banco no planea adoptar estas normas anticipadamente. Aquellas que podrían ser relevantes para el Banco se señalan a continuación.

Modificaciones a las NIIF	
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020</i>	
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)</i>	
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva diferida indefinidamente.

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 001-2021-EF/30 emitida el 15 de noviembre de 2021 aprueba modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos la NIC 8 Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores la NIC 1 Presentación de Estados Financieros la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo serán aplicables a el Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

4. Saldos en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio promedio ponderado de oferta y demanda publicado por la SBS vigente a esa fecha, el cual fue S/ 3.987 por US\$ 1.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2021, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$ 1 = S/ 3.975 y US\$ 1 = S/ 3.998, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

<i>En dólares estadounidenses</i>	2021
Activo	
Disponible	8,272,910
Cuentas por cobrar	513
Otros activos	480,864
	8,754,287
Pasivo	
Obligaciones con el público	
Cuentas por pagar	7,318,816
Otros pasivos	3,000
	7,321,816
Posición activa neta	1,432,471

Si al 31 de diciembre de 2021 el dólar estadounidense hubiera tenido una devaluación/revaluación de 5% respecto del sol, asumiendo a las demás variables constantes, la pérdida antes de impuestos por el año 2021 se habría incrementado/disminuido en S/ 285,563.

5. Disponible

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En soles</i>	2021
Banco y otras empresas del Sistema Financiero del país y del exterior	33,950,390
Depósitos a plazos	79,128,354
Rendimiento devengado	32,861
	113,111,605

- (a) Durante el año 2021, el Banco registró intereses devengados por S/ 240,720 en Ingresos por fondos disponibles del rubro Ingresos por intereses del estado de resultados (nota 13).

6. Equipos de Cómputo, Neto

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de equipos de cómputo al 31 de diciembre, fue como sigue:

<i>En soles</i>	Saldos iniciales	Adiciones	Saldos finales
2021			
Costo			
Equipos de cómputo	-	1,335,213	1,335,213
	-	1,335,213	1,335,213
Depreciación acumulada			
Equipos de cómputo	-	(83,713)	(83,713)
	-	(83,713)	(83,713)
	-	1,251,500	1,251,500

- (a) Las entidades financieras establecidas en Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes que conforman los equipos de cómputo.
- (b) El Banco mantiene seguros sobre los principales bienes que conforman los equipos de cómputo de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no mantiene activos fijos totalmente depreciados.
- (d) Durante el mes de diciembre de 2021, el Banco recibió de su empresa relacionada (ORI), equipos de cómputo por S/ 134,998.
- (e) En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de equipos de cómputo mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2021.

7. Activos Intangibles

El movimiento en el costo de los activos intangibles al 31 de diciembre fue como sigue:

<i>En soles</i>	Saldos iniciales	Adiciones	Saldos finales
2021			
Costo			
Licencias y software	-	30,456,153	30,456,153
	-	30,456,153	30,456,153

El saldo de intangible incluye licencias y sistemas del Banco, los cuales se encuentran en proceso de desarrollo.

8. Otros Activos

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021
Operaciones en trámite (a)	1,862,282
Otros	56,300
	1,918,582

- (a) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene una operación activa en trámite por S/ 1,374,236 y una operación en trámite pasiva por US\$ 417,000, correspondiente a efectivo a ser recibido de la relacionada ORI, para que el Banco efectué el reembolso a su relacionada BCI Miami (nota 10).

9. Tributos por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021
Renta de tercera categoría no domiciliado		114,312
IGV No domiciliado		1,555,197
Renta de cuarta categoría		9,627
Renta de tercera categoría	17	40,788
Renta de quinta categoría		119,658
Detracciones por pagar		250,403
		2,089,985

10. Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021
Bienes	1,551,342
Servicios	3,437,467
No facturados (a)	7,858,295
	12,847,104

- (a) Corresponde a los servicios prestados por los proveedores, principalmente relacionados al desarrollo de los activos intangibles (nota 7), que aún no han sido facturados.

11. Provisiones y Otros Pasivos

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021
Bonificación por pagar (a)	2,099,658
Operaciones a liquidar en trámite (b)	1,374,236
Vacaciones por pagar	408,007
Compensación por tiempo de servicio por pagar	78,276
Administradora de Fondos de Pensiones	50,416
EsSalud por pagar	33,570
EPS por pagar	22,085
Dietas por pagar	11,961
Remuneración básica	7,277
	4,085,485

- (a) Las bonificaciones por pagar han sido determinadas en función a las políticas corporativas del Banco.
- (b) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas los últimos días del mes, reclasificadas el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco (nota 8).

12. Patrimonio

A. Capital social

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social del Banco está representado por 69,650,000 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 1 por acción.

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura societaria del Banco es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.00 a 0.01	1	0.01
De 0.02 a 100	1	99.99
	2	100.00

B. Capital adicional

En la Junta General de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 2021 fue aprobado el incremento de capital social en S/ 50,000,000, monto que fue íntegramente pagado. Al 31 de diciembre de 2021, este aporte se encuentra pendiente de inscripción en los registros públicos.

C. Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital social. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de sus utilidades netas y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas.

13. Ingresos por Intereses

Comprende lo siguiente:

En soles	Nota	2021
Ingreso por intereses		
Intereses por fondos disponibles	5	240,720
		240,720

14. Gastos de Personal y Directorio

Comprende lo siguiente:

En soles	Nota	2021
Bonificación	11 (a)	2,099,658
Remuneración básica		664,529
Gratificaciones		467,501
Vacaciones		411,030
Compensación por tiempo de servicio		290,009
Otros gastos de personal		192,077
Seguridad y previsión social		125,354
Dietas		109,917
		4,360,075

15. Gastos por Servicios Recibidos de Terceros

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021
Servicio especialista ciberseguridad (a)	753,700
Alquiler de oficinas	388,485
Consultorías (b)	271,174
Asesoría legal	143,647
Asesoría tributaria	59,506
Gasto por accesorios	56,817
Gasto outsourcing contable	38,165
Otros gastos	8,480
	1,719,974

- (a) Los gastos por servicio de especialista de ciberseguridad comprenden principalmente; gestión de proyectos de seguridad para efectos del diseño e implementación de soluciones tecnológicas, control de aplicaciones, sincronización de la seguridad, análisis/HIPS, prevención de pérdida de datos, entre otros.
- (b) Los gastos de consultoría comprenden principalmente; servicio de levantamiento y validación de proceso AS-IS, llenado de matriz SIPOC, definición de proceso TO-BE relacionadas al desarrollo de los software y hardware del Banco, entre otros.

16. Otros Gastos e Ingresos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021
Ingresos		
Ingresos por traspaso de activos (a)	19	146,564
Otros ingresos	1.E	8,879
Gastos		
Gastos financieros		6,253
Accesorios de cómputo, otros gastos		56,817
Gasto por certificado bancario	19	288,243
Otros gastos (b)		770,371
Total ingresos y gastos, neto		(966,241)

- (a) Corresponde al traspaso de equipos de cómputo por S/ 134,998 (nota 6) y accesorios de cómputo por S/ 11,566 recibidos por la ORI.
- (b) Los otros gastos comprenden principalmente, servicio de housing y VPN, servicio amlupdate, desarrollo de memoria descriptiva, entre otros

17. Situación Tributaria

- A. El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021, la tasa del impuesto a la renta corporativo es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por el Banco.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades asciende a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017 en adelante.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Tasas impositivas

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a las ganancias

- C. El Banco al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 ha determinado un impuesto a la renta corriente por S/ 40,788.

El ingreso por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021
Impuesto a la renta corriente		
Año corriente		(40,788)
		(40,788)
Impuesto a la renta diferido		
Año corriente	18	1,845,527
		1,845,527
Ingreso neto por impuesto a la renta		1,804,739

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En soles</i>	2021
Pérdida antes de impuesto a la renta	(6,995,194)
Impuesto a la renta (teórico)	(2,063,582)
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones	
Diferencias permanentes, netas	258,843
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	(1,804,739)

Inafectación y exoneración del Impuesto a la Renta

- D. A través de la Ley N° 30050, publicada el 26 de junio de 2013 y vigente a partir del 1 de enero de 2014, se modificó el inciso h) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta estableciéndose que se encuentra inafectos los intereses y las ganancias de capital provenientes: (i) letras de cambio del Tesoro Público emitidas por la República del Perú; (ii) los bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003; y (iii) las obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices contruidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución -entrega de valores a cambio de recibir unidades de los ETF-, cancelación -entrega de unidades de los ETF a cambio de recibir valores de los ETF- o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

En adición a lo anterior, solo los intereses y ganancias de capital provenientes de los bonos emitidos hasta el 9 de marzo de 2007 son las que se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta.

- E. A partir del período 2010, se encuentran afectas al Impuesto a la Renta las ganancias de capital proveniente de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios efectuados a través de mecanismos centralizados de negociación. A tal efecto, se ha establecido como costo computable el valor de los títulos al cierre del período gravable 2009 (valor de cotización), costo de adquisición o valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 011-2010-EF.
- F. El Decreto Urgencia N° 005-2019, extendió el plazo de la exoneración hasta el 31 de diciembre de 2022 e incluyó como nuevos supuestos exonerados a: i) Valores representativos de deuda, ii) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, iii) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y Certificados de participación en Fideicomisos de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA), y iv) Facturas negociables.

La referida exoneración será aplicable siempre que concurran ciertos requisitos.

Impuesto Temporal a los Activos Netos

- G. El Banco esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del período anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2021 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del período gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del período gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las Transacciones Financiera

- H. Por el período 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- I. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el período gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o € 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas sobre Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2021.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- J. La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta y las pérdidas tributarias determinadas por el Banco en los cuatro últimos años. Desde el 1 de enero del año siguiente a la fecha en que vence el plazo para la presentación de la declaración anual. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta por el período comprendido entre el 28 de septiembre (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021, está pendiente de revisión por parte de la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada del impuesto a la renta.

Así, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estos procesos tributarios y los años pendientes de revisión fiscal, no van a generar pasivos significativos que impacten en los resultados financieros del Banco, lo que se condice con la CINIIF 23.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- K. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- L. **Nuevo concepto normativo de devengo jurídico:** El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto.

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- M. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el período en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al período en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- N. **Crédito Indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

- O. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

A la fecha de elaboración de este informe, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

- P. **Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

El Banco cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

- Q. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los períodos antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

18. Impuesto a la Renta Diferido

El movimiento del impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre fue como sigue:

<i>En soles</i>	Saldo al 28.09.2021	Crédito resultados	Saldo al 31.12.2021
Diferencias temporales			
Vacaciones	-	109,386	109,386
Provisión de servicios del exterior	-	22,798	22,798
Gastos preoperativos	-	6,123,840	6,123,840
Diferencias temporales	-	6,256,024	6,256,024
Impuesto a la renta diferido 29.5%	-	1,845,527	1,845,527
	-	1,845,527	1,845,527

19. Transacciones con Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre de 2021, los estados financieros del Banco incluyen las transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 comprenden a la entidad controladora, otras partes relacionadas, directores y ejecutivos clave del Banco. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

<i>En soles</i>	Nota	2021
Activo		
Reembolso por cobrar - ORI (a)		1,374,236
Cuentas por cobrar por subarrendamiento	1.E	2,047
Total activo		1,376,283
Pasivo		
Cuentas por pagar por reembolso - BCI Miami (a)		1,662,579
Cuentas por pagar (b)		14,814,952
Total pasivo		16,477,531

<i>En soles</i>	Nota	2021
Otros ingresos		
Ingresos por traspaso de activos (c)	17	146,564
Ingresos por subarrendamiento	1.E	8,879
		155,443

- (a) Corresponde a una obligación por reembolsar a BCI Miami por US\$ 417,000, por la entrega de dicho efectivo que efectuó BCI Miami a la ORI, con la finalidad de cumplir con la solicitud de la SBS de constituir un certificado de depósito para garantizar los procedimientos de apertura del Banco. Este efectivo será devuelto por la SBS a la ORI durante el primer trimestre de 2022, y posteriormente la ORI devolverá dicho importe al Banco.
- (b) El Banco adquirió activos intangibles y contrató servicios por S/ 14,814,952, los cuales fueron pagados por BCI Miami a cuenta del Banco. El Banco reembolsará dicho importe a BCI Miami durante el primer semestre de 2022.
- (c) El Banco recibió de ORI un traspaso de equipos y accesorios de cómputo para el inicio de sus operaciones.

Remuneración al personal clave

La remuneración del personal clave y directores del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 ascendió a:

<i>En soles</i>	2021
Remuneraciones al personal clave	4,352,705
Dietas al directorio	109,917
	4,462,622

Al 31 de diciembre de 2021, a los directores se le adeudan S/ 11,961.

20. Clasificación de los Instrumentos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Activos al costo amortizado	Pasivos al costo amortizado	Otro activos	Otro pasivos	Total
Activo					
Disponible	113,111,605	-	-	-	113,111,605
Cuentas por cobrar	1,376,283	-	1,918,582	-	3,294,865
	114,487,888	-	1,918,582	-	116,406,470
Pasivo					
Cuentas por pagar	-	29,324,635	-	1,374,236	30,698,871
	-	29,324,635	-	1,374,236	30,698,871

21. Gestión de Riesgos Financieros

La Gerencia Integral de Riesgos tiene a su cargo la administración de riesgos. Las actividades realizadas por el Banco involucran identificar, evaluar, aceptar y gestionar distintos tipos de riesgos o combinaciones de ellos. Las principales categorías de riesgo a las que el Banco tiene exposición son riesgo de mercado y Liquidez, riesgo operacional, riesgo legal y riesgo de reputación.

Las políticas que regirán para el Banco están diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, establecer límites y controles adecuados, y monitorear los riesgos y el cumplimiento de estos límites a través del uso de sistemas de información confiables y actualizados, en este caso sistema Core de administración de riesgos financieros y operaciones de tesorería Murex. El Banco revisa periódicamente sus políticas de gestión del riesgo y sistemas para reflejar cambios en los mercados, regulación, productos y nuevas mejores prácticas.

En lo referente a riesgos financieros, la estructura de la organización está diseñada para administrar estos riesgos en forma transparente y oportuna. Está conformada por instancias estratégicas compuestas por el ALCO y el Directorio. Estos se delegan en la Gerencia Integral de Riesgos. Todo este flujo de información es procesado y analizado por unidades de apoyo, como son Contabilidad, Riesgos y Back Office (Áreas de apoyo y departamentos operativos).

El ALCO es el comité donde se realiza el seguimiento y acuerda la política de activos y pasivos del Banco. Los objetivos generales del Comité ALCO son garantizar la adecuada liquidez del Banco, resguardar el capital, tomar decisiones sobre el financiamiento de colocaciones, y maximizar el margen financiero sujeto a los indicadores de riesgo establecidas. La Gerencia Integral de Riesgos, y sus divisiones Riesgo Operacional, Riesgo de Crédito y Riesgos Financieros, es la encargada de administrar en forma integral el riesgo del Banco.

A. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida de valor producido por las fluctuaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, entre otros. Este se manifiesta en la posibilidad de incurrir en pérdidas que se traducirán a los Estados de Resultado o sus Estados de Situación Financiera dependiendo del tipo de instrumento financiero y su respectivo tratamiento contable. El departamento de Riesgos Financieros utiliza herramientas para monitorear el riesgo intrínseco del Banco y que es adquirido por la gestión de instrumentos financieros. Entre las principales metodologías se encuentran Valor en Riesgo (VaR), CVaR y Stress VaR como herramientas principales que miden el riesgo de mercado, adicional se cuentan con metodologías que permiten simular la situación de cada contraparte en dependencias de la cartera de instrumentos derivados que estos poseen, dentro de estas metodologías encontramos PFE (Exposición Potencial Futura), el cual es calculado internamente siguiendo los lineamientos regulatorios.

i. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que el Banco negocia, las cuales son el USD.

ii. Riesgo de tasa de interés

El Banco de manera estructural generará exposición al riesgo de tasa de interés, lo que se explica principalmente por mantener activos a largo plazo a tasa fija, y por obtener financiamientos de corto plazo, por ejemplo, depósitos a plazo. Al respecto, el Banco es un activo agente del mercado en la gestión de riesgo de tasa de interés utilizando estrategia de coberturas contables.

Algunas de las estrategias de coberturas son:

- Transformar riesgo de corto plazo a largo plazo (llevar pasivos de corto a largo plazo a través de swap de tasas) y
- Colocaciones de largo plazo flotarlas con uso de swap de tasas.

B. Riesgo crediticio

El riesgo crediticio al que estará expuesto el Banco, será la probabilidad de sufrir pérdidas causadas por el incumplimiento de pago por parte de los deudores o contrapartes en las exposiciones dentro y fuera del balance del Banco.

Estructura de Administración de riesgo

El Banco ha estructurado su proceso de aprobación crediticia con base a facultades de crédito personales e indelegables otorgadas por el Directorio. Según estas facultades de crédito, las operaciones son aprobadas en los distintos niveles de la Administración.

Provisiones de riesgo de crédito

El Banco, clasificará la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo de acuerdo con el numeral 2 Capítulo II de la Resolución SBS N°11356-2008, resolución que considera el grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. El detalle de estas categorías es el siguiente:

- **Normal (código SBS 0):** Deudores con una situación financiera líquida, bajo nivel de apalancamiento patrimonial, adecuada generación de utilidades y un flujo de caja suficiente para cumplir con sus obligaciones crediticias, además de cumplir puntualmente con el pago de dichas obligaciones.
- **Problemas Potenciales (código SBS 1):** Deudores con una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, pero el flujo de caja podría debilitarse en los próximos doce meses para afrontar posibles pagos.
- **Deficiente (código SBS 2):** Deudores con una débil situación financiera y cuyo flujo de caja no le permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 60 y 120 días.
- **Dudoso (código SBS 3):** Deudores que presentan una crítica situación financiera que no les permite atender ni el capital ni intereses, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y se encuentran obligados a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días.
- **Pérdida (código SBS 4):** Deudores cuya situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, el deudor no se encuentra operando o está en liquidación y presenta atrasos mayores a los 365 días.

En este sentido, el Banco aplicará la política de cálculo de provisiones de acuerdo a la categoría de riesgo de cada deudor, según la normativa establecida por la SBS.

Por otro lado, dependiendo del tipo de riesgo, el Banco utilizará mitigantes que reducen la exposición, como garantías, derivados, controles, seguros, entre otros. Asimismo, tiene políticas vinculadas al apetito de riesgo y procedimientos establecidos para la gestión del riesgo de crédito. Finalmente, el Banco utilizará activamente garantías para reducir sus riesgos crediticios.

Modelos basados en el análisis individual de deudores

Considerando que el Banco participará en los segmentos Corporativo y Gran Empresa, es necesario que se trate a los clientes de este segmento en un análisis caso por caso, debido a la complejidad de cada cliente, su tamaño, o nivel de exposición con la entidad.

El modelo del Banco considerará el análisis de aspectos como la situación financiera de los deudores, comportamiento de pago, conocimiento y experiencia de los socios y administración en el negocio, el grado de compromiso de los mismos con la empresa, así como la industria en que está inserta la empresa y la posición relativa de la empresa en ésta.

C. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de verse impedido cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna. Cuando los bancos se ven enfrentados a crisis de confianza, aun siendo solventes pueden verse en dificultades para cumplir con las obligaciones de corto plazo e incluso enfrentar situaciones de fuerte estrés. Estas situaciones son poco frecuentes, pero llevan asociadas pérdidas cuantiosas. Por tal razón, el Banco ha definido la administración de liquidez mediante políticas adecuadas en conjunto con procedimientos y modelos, los cuales satisfacen adecuadamente las normativas vigentes.

El modelo cuenta con cuatro elementos centrales:

1. Existencia de una barrera mínima de activos líquidos para hacer frente a situaciones de estrés.
2. Indicadores de liquidez normativos e internos.
3. Descalces a plazos.
4. Plan de contingencia de liquidez.

La política y modelos de gestión de liquidez del Banco buscarán garantizar, aún ante eventos inesperados, la adecuada capacidad del Banco para responder adecuadamente a sus obligaciones de corto plazo. El manejo de la liquidez y el financiamiento es realizado básicamente por tesorería de acuerdo con prácticas y límites revisados periódicamente en el ALCO y Comité Gestión Integral de Riesgos, así como el Directorio. Estos límites pueden variar de acuerdo con la profundidad y liquidez que exhiban los mercados de manera de anticipar egresos poco probables de capital y a la vez de proveer financiamiento a un costo competitivo.

De esta manera, el periódico seguimiento, proyección, evaluación y análisis de escenarios de stress de liquidez, se facilita el anticipo de futuras dificultades y se fortalece la gestión ágil y confiable de acciones preventivas ante escenarios desfavorables.

D. Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Banco al administrar el capital son el salvaguardar la sostenibilidad de la entidad y a su vez su capacidad de continuar el crecimiento como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas. Manteniendo una estructura de capital óptima con niveles que permitan hacer frente a Riesgos inesperados.

E. Riesgo operacional

El Banco ha adoptado la definición de Riesgo Operacional del Comité de Basilea, que lo define como el “riesgo de pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de una falla de los procesos, del personal y de los sistemas internos o bien por causa de acontecimientos externos”. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y riesgo legal.

Los principios de la Gestión de Riesgo Operacional son los siguientes:

- El Directorio, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y las Gerencias promueven la generación de una cultura de riesgo en todos los Colaboradores del Banco en materia de riesgo operacional.
- Cuenta con un marco para la gestión del riesgo operacional consistente con el volumen y complejidad de sus actividades el cual es implementado en toda la organización.
- Gestiona el riesgo operacional basado en el enfoque de las tres líneas de defensa, en el cual todos los colaboradores asumen y comprenden sus roles y responsabilidades respecto a la administración de este riesgo.
- La gestión del riesgo operacional es un elemento fundamental para el logro de la estrategia de negocio, a través del fortalecimiento del ambiente de control interno se promueve la generación y mantención de procesos seguros, simples y con controles efectivos, que permitan disminuir las pérdidas, reclamos, incidentes operacionales y tecnológicos, mejorar la experiencia cliente y proteger el patrimonio y la reputación de la Corporación BCI.

Gestión de pérdidas operacionales

En el Banco se han definido los lineamientos y procedimientos necesarios para el registro de las pérdidas operacionales las cuales son resultado de la materialización de un riesgo operacional.

Para el registro de dichas pérdidas se han definido las cuentas contables, además de identificar la información necesaria que deberá ser recolectada para un mejor entendimiento del evento, la cual será almacenada en una base de datos de pérdidas, en cumplimiento a los requerimientos de los reguladores locales.

Seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio

La estrategia de seguridad de la información y ciberseguridad contempla la ejecución de diversas iniciativas e inversiones para fortalecer la infraestructura tecnológica, el entrenamiento de los equipos y los procesos específicos de operación y monitoreo de ciberseguridad, orientada a prevenir, detectar y detener ciberataques.

Las estrategias de continuidad del negocio establecen la ejecución de diversas pruebas que contemplan escenarios de riesgo que requieren mantener la continuidad de sus servicios ante escenarios de contingencia.

22. Valor Razonable

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2021	
	Valor en libros	Valor razonable
<i>En soles</i>		
Activo		
Disponible	113,111,605	113,111,605
Cuentas por cobrar a relacionadas	1,376,283	1,376,283
Otros activos	1,918,582	1,918,582
	116,406,470	116,406,470
Pasivo		
Cuentas por pagar a relacionadas	16,477,531	16,477,531
Cuentas por pagar	12,847,104	12,847,104
Otros pasivos	1,374,236	1,374,236
	30,698,871	30,698,871

El valor razonable es el monto por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre partes interesadas, debidamente informadas y en condiciones de independencia mutua. En los casos en que el valor de cotización no está disponible, el valor razonable es el estimado, basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero similar, el valor presente de flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados.

El Banco analiza los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable, por método de valorización. Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable se han definido de la siguiente manera.

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, Información no observable) (nivel 3).

Banco BCI Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

A pesar de las metodologías utilizadas y al mejor criterio aplicado por la Gerencia para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización. Como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- i. El valor razonable de los fondos disponibles que no representan riesgo crediticio significativo se considera equivalente a su valor en libros.
- ii. El valor de mercado de los otros activos y pasivos es similar a su respectivo valor en libros; ello se debe principalmente a su naturaleza corriente a la fecha del estado de situación financiera.

En consecuencia, no existen diferencias entre los valores contables y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021.

23. Eventos Subsecuentes

No se tiene conocimiento de hechos posteriores importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectarlos significativamente.